

de Murcia, y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 1964.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 29 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre) figuren como admitidos a las oposiciones para la cátedra antes citada, no habrán de presentar nuevas solicitudes, por considerarse que continúan admitidos a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Geología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid,
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado, los catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas, según la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 23), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) en la que se convocaba a concurso-oposición para proveer plazas de Medicina General y Especialidades del Seguro Social de Enfermedad.

Con fecha 22 de octubre de 1965 la Dirección General de Previsión ha resuelto en forma favorable al interesado el recurso presentado por don Andrés Izquierdo Suárez, en el que solicitaba se le reintegrase a su destino de Pediatra Puericultor del Seguro Obligatorio de Enfermedad de Ronda (Málaga), plaza que le fué adjudicada en propiedad en 13 de julio de 1954. Cumplimentada la Resolución y habida cuenta que esta plaza aparece incluida en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964 y no pudiendo, en consecuencia, adjudicarse de nuevo.

Esta Delegación General ha resuelto retirar del concurso-oposición convocado con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) la plaza asignada en la especialidad de Pediatría-Puericultura para la localidad de Ronda (Málaga).

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para cubrir una plaza del Cuerpo de Ingenieros de Montes en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

De conformidad con el apartado B del artículo 79 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y de lo dispuesto en la Orden ministerial de Agricultura de 29 de diciembre de 1955, que aprueba el Reglamento del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Convocar entre Ingenieros del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes una plaza vacante en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias con la especialidad de Dasonometría y Ordenación de Montes.

Segundo.—Podrán concurrir a este concurso los Ingenieros del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes en situación de activo.

Tercero.—Se consideran como méritos:

- Dedicación anterior a temas de investigación relacionados con la especialidad de la plaza que se concursa.
- Conocimientos de los idiomas inglés y alemán.
- Haber cursado estudios de la especialidad en centros nacionales y extranjeros.

Cuarto.—Las instancias, debidamente reintegradas, en las que se hará constar la plaza que se concursa, serán dirigidas al Director del Instituto Forestal en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando la siguiente documentación: «Curriculum vitae» y certificación académica de estudios, exposición de Centros de investigación conocidos por el concursante indicando qué líneas de trabajo, qué técnicas y conocimientos bibliográficos sobre la materia han influido más decisivamente en su formación; publicaciones o artículos hechos por el interesado y tesis preparadas.

Deberán, asimismo, acompañar declaración jurada de que no existe causa alguna que sea incompatible con el ejercicio de la plaza que se convoca.

Por último, los concursantes podrán presentar cuantos trabajos hubieran realizado o certificaciones y justificantes de los mismos que tengan relación con la especialidad objeto de este concurso, especialmente los que tengan relación con los méritos aducidos.

La propuesta de nombramiento será hecha por el Patronato del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ponderando los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de los concursantes y entre estas últimas el tener menos de cuarenta y cinco años de edad en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Madrid, 5 de diciembre de 1965.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad tres plazas de Aparejadores de Obras, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Municipio

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 301, de fecha 17 de diciembre último, se publican las bases que han de regir en la oposición libre convocada para cubrir en propiedad tres plazas de aparejadores de Obras, grado retributivo 12, dotadas con el haber anual de 21.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.060 pesetas, también anuales, dos pagas extraordinarias de 3.255 pesetas cada una de ellas y con carácter eventual modificable y no computable a efectos activos y pasivos de una gratificación por mayor responsabilidad de 15.624 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario de Barcelona «Solidaridad Nacional».

Hospitalet, 4 de enero de 1966.—El Alcalde.—278-A.